

RESOLUCIÓN Nº **0914**
NEUQUÉN, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 5886 – M – Año 2014 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra "Mejoramiento Barrial – Mejoramiento de Espacio Verde Nº 105" de Bº Esfuerzo y;

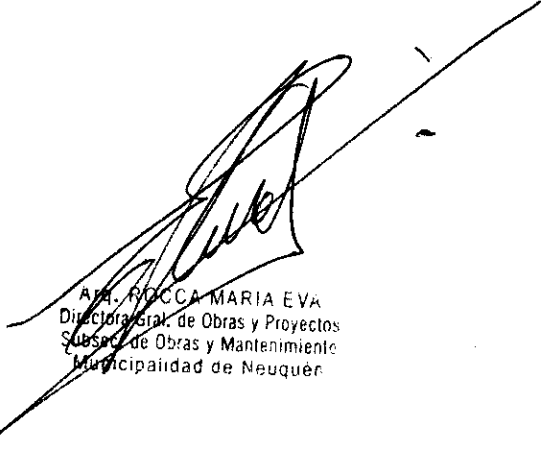
CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 13077 crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que según consta en copia de Acta Nº 03 celebrada el día 16 de Octubre de 2014 obrante a fs. 11 la Comisión Vecinal del Bº Esfuerzo en Asamblea Ordinaria aprueba por unanimidad los proyectos de obra "MEJORAMIENTO BARRIAL – MEJORAMIENTO DE ESPACIO VERDE Nº 105";

Que a fs.15/18 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: **AMALAK Construcciones S.R.L.** por un importe de \$ 183.689,00 (ciento ochenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100), **FI – VAS S.R.L.** por un importe de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) e **INAR Estudio de Ingeniería** por un importe de \$ 220.513,00 (pesos doscientos veinte mil quinientos trece con 00/100);

Por ello:


ANA ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsección de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE

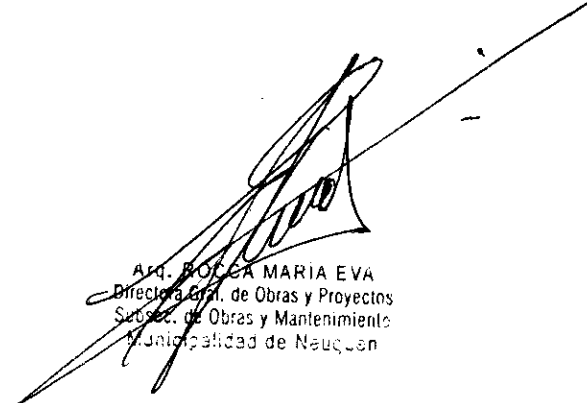
Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra "MEJORAMIENTO BARRIAL
----- MEJORAMIENTO DE ESPACIO VERDE N° 105" presentado por la
Sociedad Vecinal de Barrio Esfuerzo para ser financiado por el Fondo de
Presupuesto Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto
en los Considerandos; y los establecido en Ordenanza N° 13077.-----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del
----- Barrio Esfuerzo a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en
LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS" de la norma legal vigente.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-----

ES COPIA

FDO. BERMUDEZ


Arq. ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsec. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 01 (Especial)
Fecha 05 / 01 / 2015